# Re: Publicación MANIFESTACION DE INTERES AREA VALLEDUPAR SCC-052-2026


De JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA <ghiguita@gmail.com>
Destinatario Dario José Forero Martínez <gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co>

Fecha 2026-08-10 18:47

Señores
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**
Atn. Señor DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente.
E.I.C.E AMV

Asunto: Posible caso corrupción

El Registro Único Tributario (**RUT**) emitido por la DIAN tiene **vigencia indefinida**, lo que significa que no se vence, no caduca y no requiere renovaciones periódicas obligatorias. Las entidades o empresas no deben exigir un RUT con fecha reciente si la información no ha cambiado

Mi manifestacion de interes me la están rechazando porque Rut tiene fecha expedicion de diciembre 2025, según lo anunciado en resolución de apertura:

JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA. identificada con CC N .°71.638.019, presentó manifestación de interés no cumple toda vez verificados los documentos aportados por el señor JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.638.019, frente a las exigencias del numeral 12.1 del Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se advierte que el Registro Único Tributario – RUT anexado corresponde a un documento generado el 16 de diciembre de 2025, esto es, no vigente del mismo año calendario en que se presenta la manifestación de interés (2026), tal como lo exige de manera expresa e imperativa el citado numeral, el cual dispone que deberá anexarse el Registro Único Tributario – RUT vigente del mismo año de presentación de la manifestación.

Atte,

JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
C.c. 71.638.019
Proponente interesado

El lun, 10 ago 2026 a las 18:31, JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA (<ghiguita@gmail.com>) escribió:

> El Registro Único Tributario (**RUT**) emitido por la DIAN tiene **vigencia indefinida**, lo que significa que no se vence, no caduca y no requiere renovaciones periódicas obligatorias. Las entidades o empresas no deben exigirte un RUT con fecha reciente si tu información no ha cambiado
>
> El mié, 5 ago 2026 a las 16:34, Dario José Forero Martínez (<gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co>) escribió:
>
> > Señor
> > JOSÉ GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
> > C.C. No. 71.638.019
> > Proponente interesado
> > Ciudad
> >
> > Asunto: Respuesta a solicitud de publicación de Manifestación de Interés – Proceso de Contratación SCC-052-2026
> >
> > Respetado señor Higuita Miranda:
> >
> > En atención a su comunicación mediante la cual solicita la publicación de su Manifestación de Interés en participar en el Proceso de Contratación SCC-052-2026, nos permitimos informarle que dicha Manifestación de Interés ya se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II, dentro del expediente electrónico del proceso de la referencia, para su consulta y verificación.
> >
> > Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional relacionada con el proceso de referencia.
> >
> > Cordialmente,
> >
> > —
> > Atentamente;
> >
> > DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
> > Gerente.
> > E.I.C.E AMV

El 2026-08-05 13:30, JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA escribió:
> Señores
>
> EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE
> VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
>
> Valledupar, Cesar
>
> Asunto: Publicación Manifestación de Interés en participar en el
> Proceso de Contratación SCC-052-2026.
>
> Respetados Señores, solicito de manera comedida Publicación de la
> Manifestación de Interés en participar en el Proceso de
> Contratación SCC-052-2026 de JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA, ya que
> procedimos debidamente dentro del tiempo estipulado según cronograma
> del aviso de convocatoria, pero extrañamente la entidad ha publicado
> en Colombia Compra Eficiente (Secop) el día 4 de agosto de 2026 un
> documento denominado Manifestación de Interés SCC-052-2026 donde no
> aparece la mencionada manifestación.
>
> Anexo presentación de la entrega física de la Manifestación a la
> Entidad.
>
> Atte,
>
> JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
>
> C.c. 71.638.019
>
> Proponente interesado